



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

RES. DECECO N° 1132/17
Salta, 27 de noviembre de 2017
Expte.N° 6905/17

V I S T O: La Res. Res. DECECO N° 1129/17 (ad-referendum del Consejo Directivo), mediante la cual se autoriza la implementación en esta Facultad del **Curso Preparatorio para el Ingreso a la Facultad de Ciencias Económicas – CPriUn 2018**, aprobado por Res. CS N° 479/17, para los aspirantes a ingresar en el periodo académico 2018, en esta Unidad Académica, y;

CONSIDERANDO:

Que la Res. DECECO N° 1129/17 establece la designación de un **Coordinador** del área Matemática, con experiencia en la problemática del Ingreso a la Universidad Nacional de Salta.

Que, a tal fin, resulta necesario llamar a inscripción de interesados para cubrir 1 (un) cargo de **Coordinador del área Matemática** para el CPriUn 2018 de la Facultad de Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales, con una retribución equivalente a la de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva durante un periodo de dos meses, comprendido entre el 15/12/2017 o la fecha de efectiva toma de posesión del cargo si esta es posterior, y el 30/12/17 y entre el 29/01/18 y entre el 29/01/18 y hasta que se cumpla el periodo indicado.

Que la Res. DECECO N° 1129/17 establece las condiciones y el perfil que debe reunir el Coordinador de cada Facultad, sus funciones y el mecanismo para su selección.

Que el llamado a Inscripción de interesados estará encuadrado en los términos de la Res. CS N° 601/11 "Reglamento para el llamado a Inscripción de Interesados para la cobertura de cargos Temporarios destinados al CIU 2011", Res. C.S. N° 17/12 y en las Res. C.S. N° 030/17 y N° 198/17 "Régimen de Incompatibilidad" establecidas para el equipo docente que actuará en el **Curso Preparatorio para el Ingreso a la Facultad de Ciencias Económicas – CPriUn 2018**.

Que, por lo avanzado del año calendario, resulta de suma urgencia emitir el acto administrativo para realizar el llamado a inscripción de interesados en cubrir el cargo citado.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES**
(Ad-referendum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTICULO 1. Llamar a inscripción de interesados para cubrir 1 (un) cargo temporario de **Coordinador del área Matemática** para el CPriUn 2018 de la **Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales**, con una retribución equivalente a la de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva durante un periodo de dos meses, comprendido entre el 15/12/2017 o la fecha de efectiva toma de posesión del cargo si esta es posterior, y el 30/12/17 y entre el 29/01/18 y entre el 29/01/18 y hasta que se cumpla el periodo indicado.





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

1132.17

ARTICULO 2. Establecer el siguiente Perfil de docente para el cargo:

- Poseer título universitario en las áreas disciplinares (Matemática e Introducción a las Ciencias Económicas) vinculadas con las carreras que se dictan en esta Unidad Académica.
- Poseer antecedentes de participación y/o coordinación de Comisiones o grupos de trabajo.
- Poseer antecedentes en la Facultad, en actividades de ingreso y/o en cátedras de 1er. Año, preferentemente.
- Conocer la propuesta de trabajo del CPriUn 2018, tanto en su aspecto presencial, como virtual, y la problemática del ingreso de la Facultad.
- Capacidad para desarrollar metodologías y técnicas de enseñanza que favorezcan un aprendizaje autónomo, colaborativo y responsable en el alumno ingresante.
- Capacidad para planificar, gestionar y evaluar acciones vinculadas al ingreso.
- Capacidad para trabajar en equipos y resolver problemas académicos-administrativos.
- Disponibilidad horaria, según las necesidades del proyecto CPriUn 2018 de la Facultad.
- Dar cumplimiento a las Res. C.S. N° 601/11 y N° 017/12 y demás reglamentación referida al Régimen de Incompatibilidades de la Universidad Nacional de Salta y excepciones al citado régimen (Res. C.S.N° 030/17 y 198/17).

ARTICULO 3. Establecer las siguientes funciones que deberá cumplir el/la postulante, que resultare seleccionado/a:

- Coordinar acciones y aunar criterios con el Coordinador de la Facultad.
- Elaborar las actividades tanto para las instancias presenciales como virtuales, que se desarrollarán durante el CPriUn 2018.
- Coordinar y supervisar las actividades, tanto las del ámbito presencial como las del espacio virtual, llevadas a cabo por los Instructores Docentes, Tutores Estudiantes, según lo previsto en el Proyecto CPriUn 2018 de la Facultad.
- Elaborar, en tiempo y forma, el Informe Final del Área respectiva del CPriUn 2018 de la Facultad, con sus fortalezas y debilidades, tanto en la parte presencial como virtual, y elevarlo al Coordinador de la Facultad.

ARTICULO 4. Disponer que el Tribunal Evaluador que intervendrá en la selección de los postulantes, esté integrado de la siguiente manera:

MIEMBROS TITULARES

CASADO, EDUARDO
ASTORGA, ELVIRA
CRESPO, PILAR

MIEMBROS SUPLENTE

CARMONA ABEL
LISI, MÓNICA
MATULOVICH, MIRIAM





1132.17

ARTICULO 5. Los plazos a los que se ajustará el presente llamado son los que se detallan a continuación:

- **Período de Publicidad: 5 al 7 de diciembre de 2017**
- **Período de Inscripción: 10 y 11 de diciembre de 2017**
- **Publicación de postulantes inscriptos: 12 de diciembre de 2017**
- **Impugnación: 13 de diciembre de 2017**
- **Constitución del tribunal: 14 de diciembre de 2017**

ARTICULO 6. Las inscripciones se recibirán en la Dirección de Apoyo Docente de esta Facultad, los días indicados, en el horario de 10 a 15 horas. A tal fin los interesados deberán presentar: solicitud de Inscripción, Currículum Vitae con carácter de declaración jurada y Plan de Trabajo.

ARTICULO 7. Establecer que el Tribunal Evaluador solicitará a los postulantes la documentación probatoria en el momento de la entrevista.

ARTICULO 8. Imputar el gasto que demande la cobertura del cargo mencionado en el Art. 5º de la presente Resolución, a la partida presupuestaria asignada por Res. C.S. N° 479/17.

ARTICULO 9. Hágase saber y remítase copia a: Secretaría Académica, Miembros de la Comisión Evaluadora, Direcciones Académica y Administrativa y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.

ahl

C/a. AZUCENA SANCHEZ DE CHIOZZI
Secretaría As. Académicos y de Investigación
Fac. Cs, Econ, Jur, y Soc. - UNSa.

Cr. VICTOR HUGO CLAROS
DECANO
Fc. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.

